



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.063

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00019	EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA	RAQUEL SILVA	YEIMAN ALEXANDER CORDERO DUARTE	AUTO REPONE MANDAMIENTO DE PAGO, LIBRA POR INTERESES DE PLAZO	1	Julio 13 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **14 DE JULIO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria